

PARANA, 05 MAY 2010

VISTO:

La Resolución Nº 935/10 C.G.E. por la que se aprueba la Estructura Curricular Preliminar y el Marco Orientador Preliminar del Bachillerato con Orientación en Turismo para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo General de Educación ha definido Turismo como una de las orientaciones para las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos, en el marco de la, Resolución 84 del Consejo Federal de Educación, de la Resignificación de la Escuela Secundaria y Resolución Nº 366/10 CGE;

Que resulta imperioso definir en perfiles profesionales que permitan acompañar el desarrollo de trayectorias de los alumnos garantizando una educación de calidad;

Que como parte de la propuesta curricular para la Educación Secundaria las orientaciones en las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos prevé una formación específica donde se incorporan nuevos espacios curriculares para posibilitar la inserción laboral de los egresados o la prosecución de estudios superiores;

Que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en disciplinas que integran la nueva Estructura Curricular del Bachillerato con Orientación en Turismo para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos de Entre Ríos en el marco de los lineamientos curriculares de la Resolución Nº 935/10 CGE y que hoy no están contemplados en las normativas vigentes;

Que a través de la Resolución Nº 1962/08 CGE se conformó una Comisión Ad- Hoc integrada por representantes del Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnico Profesional, del Departamento Legalización Homologación, Competencia Docente e Incumbencias de Títulos y Equivalencias de Estudios del Consejo General de Educación y Sindicatos Docentes y por Resolución Nº 2848/09 se designaron los integrantes de dicha Comisión;

Que el Consejo General de Educación en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 166º de la Ley de Educación Nº 9890 considera necesario aprobar las Competencias Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos para los espacios del Ciclo Superior de las Escuelas Secundarias que forman parte del Anexo;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la competencia de títulos exigibles para el desempeño de espacios que integran la Estructura Curricular Preliminar aprobada por Resolución Nº 935/10

C.G.E. del Bachillerato con Orientación en Turismo para la Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos de Entre Ríos y que forman parte del Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamento Legalización Homologación, Competencia Docente e Incumbencias de Títulos y Equivalencias de Estudios, Departamento Asuntos Legales, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y pasar las actuaciones a la Comisión de Títulos a sus efectos.-
/Pmt

ANEXO
BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN TURISMO

INTRODUCCIÓN AL TURISMO

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- GUÍA DE TURISMO/GUIA NACIONAL DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL.
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA

INTRODUCCIÓN A LA HOSPITALIDAD

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA

CIRCUITO TURÍSTICO I

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- GUÍA DE TURISMO/GUÍA NACIONAL DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL

CIRCUITO TURÍSTICO II

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- GUÍA DE TURISMO/GUÍA NACIONAL DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL
- TÉCNICO SUPERIOR Y GUÍA DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA

DESARROLLO DE LOCALIDADES TURÍSTICAS

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- GUÍA DE TURISMO/GUÍA NACIONAL DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL
- TÉCNICO SUPERIOR Y GUÍA DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE

TURISMO

- TÉCNICO UNIVERSITARIO/SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA

MARKETING TURÍSTICO

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- ANALISTA EN MARKETING
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS
- TÉCNICO EN MANANGEMENT Y MARKETING
- TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO

SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

HABILITANTE

- LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA/HOTELERÍA
- LICENCIADO EN HOTELERÍA Y TURISMO
- LICENCIADO EN TURISMO

SUPLETORIO

- GUÍA DE TURISMO/GUÍA NACIONAL DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO
- TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS
- TÉCNICO SUPERIOR EN TURISMO/ EN GESTIÓN DE TURISMO
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN HOTELERÍA/TÉCNICO EN HOTELERÍA/TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN HOTELERA
- TÉCNICO UNIVERSITARIO/ SUPERIOR EN TURISMO INTERNACIONAL